# I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 00281/ SECCION 2da. 2 6 ABR 2010 LA CISTERNA.

## VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

#### TENIENDO PRESENTE:

- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Matrona , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum Nº 798 de fecha 01 de Marzo del 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual se adjunta Requerimiento Nº 078 de fecha de Marzo del 2010 mediante el cual solicita la contratación, de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.03.2010
- 3.- El Certificado Nº 073 de fecha Marzo del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, Certifica que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando Nº 906 de fecha 17 de Marzo del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 213 de fecha 18 de Marzo del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

5- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

#### DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : LUCIA CAROLINA BAEZ MERCADO

R.U.T. : 15.780.476 -6

CARGO : Matrón CATEGORIA : B NIVEL : 15

CENTRO DE SALUD : Edo. Frei M.

JORNADA : 44 horas semanales

DESDE : 01.03. 2010 HASTA : 31.12. 2010

TTEM : Presupuesto de Salud

OBSE : No Registra rol en Contraloria Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de

la República, para su registro, hecho archivese

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

## SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.-

### DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloria General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. Salud
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes/ 9.- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL